



MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE
ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2025 - 2027



Castaños, Coahuila de Zaragoza a 28 de febrero del año 2025

OFICIO INTERNO NUM: 018

OFICIO QUE SE CONTESTA: CV-093-2025

EXPEDIENTE NUMERO: CDHEC/4/2025/033/Q

ASUNTO: SE REMITE INFORME

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

PROF. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA Presidenta Municipal de Castaños,
Coahuila de Zaragoza, ante usted comparezco con el fin de exponer:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en el artículo 102 fracción IX, numeral 3 del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le informo que he girado instrucciones al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL de esta ciudad a fin de que me rindiera un **informe pormenorizado** con relación a los hechos, adjunto copia simple del escrito mencionado.

La autoridad requerida, a su vez, remitió el informe y una cronología de los hechos acontecidos con fecha 09 de febrero; de estos se adjunta copia simple.

Por lo que en este oficio, se encuentra adjunta la siguiente documentación:

- Oficio 017 girado al titular de seguridad pública municipal.
- Cronología de los hechos por parte de la Dirección de Seguridad Pública.
- Copia simple del IPH con número de expediente 025.
- Copia simple de los certificados médicos emitidos por el médico Alfredo Salazar Martínez con cédula profesional número 2552269.

Sin más por el momento, quedo de usted, no sin antes refrendar nuestro compromiso para el ejercicio y goce efectivo de los Derechos Humanos en nuestro municipio.


PROF. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.





MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE
ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2025 - 2027



Castaños, Coahuila de Zaragoza a 25 de febrero del año 2025

OFICIO INTERNO NUM: 017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME PORMENORIZADO.

COMANDANTE IVAN DE LA ROSA
TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-

PROF. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA Presidenta Municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, ante usted comparezco con el fin de exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito le informo que he recibido el **oficio número CV-093-2025** dictado dentro del expediente número **CDHEC/4/2025/033/Q** en la estadística de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, del cual le anexo copia simple, dentro del que se mencionan hechos que resultan presuntamente violatorios a derechos humanos, derivados de la nota periodística publicada el día 09 de febrero del 2025 por el Periódico "LA VOZ", en el cual menciona en su encabezado **"Exhiben en video a policías de Castaños"**.

En base a lo anterior y con fundamento en el artículo 108 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito rinda un **informe pormenorizado** con relación a los hechos, en el que se deberán constar los antecedentes, así como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Deberá además, acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se le atribuye al personal bajo su mando; dicho informe y documentación, solicito sea entregada más tardar al día 27 de febrero del presente año.

Sin más por el momento, espero su pronta respuesta.

442
RECIBE
27/02/2025
11:47am

PROF. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA

PRESIDENTA MUNICIPAL DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO



PROF. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA
PRESIDENTA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Castaños, Coahuila 27 de Febrero de 2025.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

En acatamiento a lo ordenado por usted mediante oficio 017 de fecha 25 de Febrero 2025, me permito informarle anexarle el Informe Policial Homologado, así como una cronología de los hechos acontecidos el día 09 de Febrero del año 2025, mismos que fueron consignados al Ministerio Publico de la Unidad de Atención Temprano con Detenidos en Monclova, Coahuila.

Con Fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política Mexicana, Hago de su conocimiento que siendo las 01:20 horas del día 09 de Febrero del año 2025, al encontrarse los suscritos oficiales **AARON JIMENEZ LEYVA y MARLENE AZENETH RUIZ DE LA ROSA, MAYRA EDITH MALDONADO GUTIERREZ**, al servicio de prevención del delito y vigilancia a bordo de la unidad 03 debidamente identificada con logos de Policía Castaños, Coahuila, sobre diversas calles de la Colonia Libertad de la Ciudad de Castaños, Coahuila, recibimos un reporte vía radio transmisión por parte de la radio operadora de esta Dirección de Seguridad Publica, en el sentido de que nos trasladáramos al salón de eventos denominado **TRES ESTRELLAS**, el cual se ubica sobre la calle Juan de Dios Pesa de la ya mencionada colonia ya que reportaban un riña entre tres personas, y que además estaban golpeando a los policías auxiliares del evento que se llevaba a cabo en dicho lugar, por lo que de inmediato nos trasladamos al lugar del reporte arribando al mismo a las 01:30 horas en donde observamos que efectivamente al exterior de dicho lugar se estaba suscitando una riña entre tres personas, motivo por el cual descendimos de la unidad en la que viajábamos para tratar de dispersar la riña que se estaba cometiendo, dándonos apoyo en ese momento los policías auxiliares que se encontraban dando seguridad en dicho salón de eventos los cuales llevan por nombre **ELISA YANETH MENDEZ SANCHEZ y MAURICIO CASTRO GARNICA**, y al tratar de dispersar la riña que se estaba cometiendo una persona del sexo masculino que vestía pantalón negro y camisa de cuadros en color negro y gris golpeo en el ojo derecho causando una lesión al auxiliar **CASTRO GARNICA** y además en reiteradas ocasiones le dio patadas a la oficial **MENDEZ SANCHEZ**, logrando asegurarlos a quienes dijeron llamarse de voz propia

Jose Juan de la Rosa Lopez



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

[Redacted] y [Redacted]
[Redacted] así mismo

estas personas al momento de su aseguramiento empezaron a **“gritar que no teníamos por qué detenerlos que éramos unos perros hambreados y que no servíamos para ni una chingada que él tenía gente y que nos iba a matar a la otra que nos viera”** informándole en ese momento que las amenazas a cuerpos de Seguridad así como las lesiones que se les habían ocasionado a los policías Auxiliares eran un delito previsto en el Código Penal para el Estado de Coahuila, y que por tal motivo serian detenidos y de cuáles eran sus derechos como personas detenidas previstos en el Artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales siendo las 01:35 horas, para posteriormente trasladarlos a las instalaciones de Seguridad Pública de Castaños, Coahuila, ubicadas en calle Allende sin Numero entre calles Jiménez y Victoria la Zona Centro de este Municipio de Castaños, Coahuila, para la elaboración del presente informe policial homologado, así como para que las personas detenidas fueran certificadas así como a los policías auxiliares por el médico Adscrito a esta Dirección respetando en todo momento sus garantías individuales de las personas detenidas, así mismo cabe mencionar que al estar realizando el registro de ingreso a celdas dichas personas seguía lanzando amenazas a los suscritos oficiales diciendo que donde nos viera nos mataría.

SE ANEXAN CERTIFICADOS MEDICOS DE POLICIAS AUXILIARES ASI COMO IPH QUE FUE CONSIGNADO AL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE DETENIDOS.

Cabe mencionar que la riña fue entre familiares es decir **cuñado suegro y yerno.**

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Jose Ivan de la Rosa Lopez
JOSE IVAN DE LA ROSA LOPEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.